



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.SLCNTR.6863319.2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ

Entre los suscritos, de una parte, Johana Ines Rodríguez Ruiz, domiciliada en Cartagena, identificada con cedula de ciudadanía nro. 45761745 de Cartagena, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E) Centro para la industria Petroquímica nombrado mediante Resolución nro. 1-03047 del 21 de noviembre 2024, acta 634 del 22 de noviembre 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ** identificado con Cedula de ciudadanía nro. 73.155.450 de Cartagena, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.SLCNTR.6863319 de 4 de octubre de 2024
Objeto	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA - REGULAR, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: CONSTRUCCIÓN
Valor del contrato	\$ 10.121.902
Plazo de ejecución	68 días
Fecha de inicio	10 de octubre de 2024
Fecha de terminación	13 diciembre 2024
Modificación nro.	N/A
Contratista	CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ
CDP NRO.	124 DEL 2024
CRP NRO.	292224 de 9/10/2024



Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 65-46-101049030 Fecha de expedición: 8 octubre 2024 Fecha de aprobación: 7 octubre 2024
Supervisor / Interventor	CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CAROLINA PAOLA ARGUMEDO GUEVARA, profesional G02 quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

PLAN DE PAGOS	
ID CONTRATISTA	73.155.450 de Cartagena
NOMBRE	CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ
CORREO ELECTRONICO	carmelojosebenitez@hotmail.com
OCTUBRE	\$ 3.423.585
NOVIEMBRE	\$ 4.465.545
DICIEMBRE	\$ 1.935.070
TOTAL	\$ 9.824.200

3) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$ 10.121.902
Valor ejecutado	\$ 9.824.200
Valor pagado	\$ 9.824.200
Valor por pagar	0
Valor a liberar	\$ 297.702



El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

4) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
65-46-101049030	Cumplimiento contrato	\$ 1,012,190.20	5/05/2025

5) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

6) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS (297.702) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 10724 DEL 5 FEBRERO 2024 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier



reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post-contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CARTAGENA DTyC. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
subdirector (E) Centro para la industria
Petroquímica

CARMELO JOSE BENITEZ PEREZ
C.C 73.155.450 Cartagena
INSTRUCTOR
Correo:

Elaboró: Carolina Paola Argumedo Guevara
Revisó: Edwin Medina Baracaldo 
VoBo: Armando Sinning Martinez 